



**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

**Comunicacion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** COMUNICACION 3757-25 EX-1467-25 PAVIMENTACION CALLE PINTO ENTRE  
PACHECO Y ANOLLES

---

**EX-2025-1467-PERHCD-HCD CONCEJAL MARCELA CONTI – INTEGRANTES INTERBLOQUE UXP-FR** - Proyecto de Resolución. Ref.: Solicitar obra de pavimentación de calle Pinto, entre Gral. Pacheco y Julián Anolles.-

**VISTO**

El expediente EX-1467-2025 -Concejal Marcela Conti - Interbloque UxP y FR - Proyecto de Resolución Ref.: “Solicitar obra de pavimentación de calle Pinto, entre Gral. Pacheco y Julian Anolles”; y,

**CONSIDERANDO**

Que vecinos que transitan habitualmente la calle Pinto, en el tramo comprendido entre las calles Gral. Pacheco y Julián Anolles, han manifestado preocupación por la falta de pavimentación de dicha arteria.

Que resulta importante atender las demandas de los vecinos vinculadas a la mejora de la infraestructura vial, especialmente, en aquellos sectores donde la falta de pavimento dificulta la circulación y representa un riesgo para peatones y automovilistas.

Que el tramo de la calle Pinto, entre Gral. Pacheco y Julián Anolles, es una arteria de gran circulación en el barrio, que además se utiliza como vía de acceso al CAPS Virgen de Luján, ubicado en la intersección de calle Pinto y Julián Anolles.

Que, actualmente, la calle Pinto se encuentra pavimentada hasta Gral. Pacheco; por lo cual, completar ese tramo tendría un impacto directo en la transitabilidad, seguridad vial y calidad de vida de los vecinos de este sector.

Que, como medida preventiva ante la falta de control de velocidad, los vecinos construyeron, de forma artesanal, un lomo de burro a la altura de la calle Santa Rosa, lo cual evidencia la urgencia de una intervención adecuada por parte del Departamento Ejecutivo.

Que la pavimentación solicitada no solo facilitaría el acceso cotidiano al centro de salud barrial, sino que también ordenaría la circulación vehicular, evitaría el deterioro de los vehículos particulares y mejoraría significativamente las condiciones generales del barrio.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el 29 de Abril de 2025, puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

## **COMUNICACION**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, que en caso que calle Pinto, en el tramo comprendido entre las calles Gral. Pacheco y Julián Anolles, no haya sido contemplado dentro del Plan de Pavimentación 2025- Primer Semestre, el mismo sea incorporado a la planificación de la próxima etapa, atendiendo el reclamo de los vecinos del Barrio y el frecuente tránsito vehicular.

**ARTICULO 2º:** El visto y los considerando forman parte de la presente.

**ARTICULO 3º:** De forma

**COMUNICACION N° 3757/25**

Pergamino, 30 de Abril de 2025